



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1735-2022-UTEA-CU.

Abancay, 14 de julio de 2022.

VISTO:

El Oficio N° 0188-2022-UTEA-VRAC, de fecha 27 de junio de 2022, remitido por el Vicerrector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0188-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de junio del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 0188-2022-UTEA-VRAC, de fecha 27 de junio de 2022, remitido por el Vicerrector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0188-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de junio del año 2022, que aprueba el Plan de Gestión Ambiental 2022-2024;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 12 de julio de 2022, el Consejo Universitario, por unanimidad ACORDÓ, ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0188-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de junio del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2022-2024, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, el mismo que consta de Introducción, Antecedentes, Resumen, 1. Marco Legal, 2. Alcance, 3. Responsabilidades, 4. Objetivos del Plan, 5. Política de Gestión Ambiental, 6. Objetivos del desarrollo sostenible alineados al enfoque ambiental, 7. Objetivos, metas e indicadores, 8. Lineamientos para la articulación de la política nacional de educación ambiental, 9. Líneas de acción, programas y proyectos ambientales, 11. Componentes del Plan de Gestión Ambiental, 12. Articulación con la matriz de indicadores de incorporación de la dimensión ambiental en universidades, 13. Monitoreo y evaluación, 14. Presupuesto y financiamiento, el mismo que consta de 50 folios que forma parte de la presente resolución";





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1735-2022-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040 – 2021 – UTEA – CU (E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 12 de julio de 2022, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0188-2022-UTEA-VRAC de fecha 01 de junio del año 2022, que resuelve en su Artículo Primero: **"APROBAR EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2022-2024, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, el mismo que consta de Introducción, Antecedentes, Resumen, 1. Marco Legal, 2. Alcance, 3. Responsabilidades, 4. Objetivos del Plan, 5. Política de Gestión Ambiental, 6. Objetivos del desarrollo sostenible alineados al enfoque ambiental, 7. Objetivos, metas e indicadores, 8. Lineamientos para la articulación de la política nacional de educación ambiental, 9. Líneas de acción, programas y proyectos ambientales, 11. Componentes del Plan de Gestión Ambiental, 12. Articulación con la matriz de indicadores de incorporación de la dimensión ambiental en universidades, 13. Monitoreo y evaluación, 14. Presupuesto y financiamiento, el mismo que consta de 50 folios que forma parte de la presente resolución"**. Formando parte de la presente resolución en fojas 19.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2022 – 2024

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Dirección de Bienestar Universitario	Resolución de Consejo UNIVERSITARIO N° 1735-2022-UTEA-CU

Control de cambios			
Numero de revisión	Fecha de actualización	Descripción del cambio	Motivo del cambio
4	20/03/2022	<ul style="list-style-type: none"> - Se incorporó el resumen - Se actualizó la base legal - Se actualizó el alcance del Plan - Se incorporó los Objetivos de Desarrollo Sostenible alineados al Plan - Se incorporó los objetivos, metas e indicadores. - Se actualizó los programas, subprogramas, objetivos cronograma y presupuesto. - Se incorporó el ODS al cual se encuentra alineado cada programa o subprograma. 	Vencimiento de versión anterior

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:2 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

INTRODUCCIÓN

La educación es un vector clave para preparar a la sociedad ante los cambios globales. Además, desempeña un papel fundamental para que se cumpla la nueva agenda de desarrollo sostenible. Por ello, según la (OIT, 2022) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por lo menos 6 se encuentran directamente relacionados al enfoque ambiental.

Sin embargo, del análisis realizado a cada una de las metas de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible se deduce que al menos 10 de estos se encuentran relacionados al enfoque ambiental.

En esta misma línea, es necesario entender que, el enfoque ambiental es una estrategia que facilita la integración de las áreas de aprendizaje, abordando problemas locales y globales. Se trata de una conceptualización de la relación existente entre la sociedad, su entorno y la cultura, fomentando la conciencia crítica en los y las estudiantes. La educación con enfoque ambiental se refleja transversalmente, tanto a nivel institucional como pedagógico, orientada al desarrollo sostenible.

En consecuencia, la finalidad del presente plan es promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional.

Finalmente, la Universidad Tecnológica de los Andes está comprometida en desarrollar sus actividades bajo estándares de conservación, protección y cuidado al ambiente, por tal razón elaboró su Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:3 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

ANTECEDENTES

La gestión integral se está convirtiendo en una parte sistémica de la vida universitaria.

Una tendencia mundial muestra que las universidades están revisando su misión y la reestructuración de sus cursos, programas de investigación y operaciones en sus campus para incorporar lo ambiental en sus funciones sustantivas. La larga lista de signatarios de diversas declaraciones que promueven la sostenibilidad y ambiente en la educación superior, es una prueba más de este cambio.

En el Perú, varias universidades han comenzado por desarrollar sus políticas y planes ambientales institucionales como el primer paso para integrar la perspectiva ambiental.

El Ministerio del Ambiente (MINAM) a través de la Dirección General de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (DGECCA) promueve que las universidades se incorporen a partir de sus funciones de Formación, Investigación, Extensión y Gestión, en la implementación en las políticas públicas en materia ambiental, bajo la premisa de que ello permitirá la construcción de las capacidades ambientales en los profesionales y técnicos de las diversas áreas del conocimiento. La red Ambiental Interuniversitaria – INTERUNIVERSITARIA PERÚ (RAI PERÚ), promovida y facilitada por la DGECCA del MINAM es la encargada de impulsar tal proceso.

Desde la RAI Perú se busca un doble impacto: i) el primero, el que resulta de las diversas acciones que las universidades promueven para una toma de conciencia de sus docentes, estudiantes y personal administrativo, alrededor de la situación ambiental mundial, nacional, regional, y local. ii) el segundo lugar, que refuerza y facilita la continuidad del primero, el impacto sobre las universidades que incorporan la perspectiva ambiental en sus funciones sustantivas para responder del mejor modo al reto de la formación integral.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:4 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

RESUMEN

La integración de la dimensión ambiental en las universidades no solo se limita a impulsar procesos de ambientalización de la currícula universitaria, sino que esta trasciende a las demás funciones de la universidad (investigación, extensión cultural y proyección social y gestión institucional). La finalidad es desarrollar en la comunidad universitaria y profesionales de las diversas disciplinas una ética y perspectiva ambiental, puesto que cada profesional desde su campo de acción y práctica laboral puede aportar a la sostenibilidad de nuestro planeta (Ambiente, 2022).

Tomando como referencia lo anteriormente dicho, la Universidad cuenta con un Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024, documento que se encuentra alineado a la Política de Educación Ambiental, al Plan Nacional de Educación Ambiental, así como a los Objetivos del Desarrollo Sostenible vinculados directamente al enfoque ambiental.

Por otro lado, este documento cuenta con los 5 siguientes programas ambientales: 1) programa de gestión ambiental universitaria, proyección social universitaria, responsabilidad ambiental universitaria, ecoeficiencia y cultura y educación ambiental.

Se debe precisar que, dentro del programa de ecoeficiencia, se tiene 4 subprogramas: a) subprograma de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, b) uso eficiente y ahorro de energía eléctrica, c) uso eficiente y ahorro de agua d) reciclaje y disminución del consumo de papel.

Finalmente, es preciso señalar que, el objetivo principal del presente documento es brindar pautas orientadoras que permitan a la universidad incorporar la gestión integral del ambiente y la adaptación al cambio climático en su actuar institucional, recomendando acciones y mecanismos que faciliten su implementación.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:5 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
ANTECEDENTES	4
RESUMEN	5
1 MARCO LEGAL	8
2 ALCANCE	9
3 RESPONSABILIDADES.....	9
3.1 Autoridades universitarias.....	9
3.2 Docentes	9
3.3 Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	10
3.4 Personal administrativos	10
3.5 Estudiantes	10
4 OBJETIVOS DEL PLAN.....	11
4.1 Objetivo general.....	11
4.2 Objetivos específicos	11
5 POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	12
6 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ALINEADOS AL ENFOQUE AMBIENTAL.....	13
7 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.....	15
8 LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	17
8.1 Lineamientos y acciones de educación ambiental.....	17
9 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES..	19
10 COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	20
10.1 Programa de Gestión Ambiental Universitaria	20
10.1.1 Objetivos.....	21
10.1.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse	21

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:6 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.2 Programa de Proyección Social Universitaria	24
10.2.1 Objetivos.....	24
10.2.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse	25
10.3 Programa de Responsabilidad Ambiental Universitaria	27
10.3.1 Objetivos.....	29
10.3.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse	30
10.4 Programa de Ecoeficiencia.....	32
10.4.1 Objetivos.....	32
10.4.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse	33
10.4.3 Subprograma de gestión integral de residuos peligros y no peligrosos	36
10.4.4 Subprograma de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica	39
10.4.5 Subprograma de uso eficiente y ahorro de agua	42
10.4.6 Subprograma de reciclaje y disminución del consumo de papel	45
10.5 Programa de cultura y educación ambiental	48
10.5.1 Objetivos.....	48
10.5.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse	48
11 ARTICULACIÓN CON LA MATRIZ DE INDICADORES DE	
INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN UNIVERSIDADES	50
12 MONITOREO Y EVALUACIÓN	50
13 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	51
13.1.1 Presupuesto general del Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.....	51
13.1.2 Financiamiento	51

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:7 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

1 MARCO LEGAL

Considerando los documentos más relevantes existiendo otro que también podrían tenerse en cuenta dependiendo del interés de la universidad. Todo ello se traduce en la implementación, ejecución y monitoreo de actividades basadas en los siguientes instrumentos oficiales existentes a nivel nacional y propio de la universidad, tales como:

- Ley N° 30220, Ley Universitaria
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM., que aprobó la “Política Nacional Del Ambiente al 2030”
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprobó la “Política Nacional De Educación Ambiental”
- Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA, Política Nacional de Salud Ambiental
- Resolución Ministerial N° 485-2015/MINSA, Aprobó el documento técnico: “Orientaciones Técnicas para Promover Universidades Saludables”.
- Guía / manual: Lineamientos para la Incorporación de la Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Peruana.
- Incorporación de la Adaptación al Cambio Climático en la Universidad Peruana.
- Decreto supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria el D.S. N° 011-2010-MINAM, “Medidas de la Ecoeficiencia Para El Sector Publico”
- Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica al 2021. Plan de Acción 2014-2018 (Aprobado por D.S. N° 009-2014-MINAM, noviembre 2014)
- Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2016-2030
- Guía para las universidades socialmente responsables
- Decreto legislativo N° 1278, que aprueba la “Ley de Gestión de Residuos Sólidos”
- Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM., que aprobó el “Reglamento del Decreto Legislativo N°1278”.
- Matriz de Indicadores de Incorporación de la Dimensión Ambiental En Universidades - noviembre 2014

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:8 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

- Estatuto de la UTEA
- Reglamento de Organizaciones y Funciones de la UTEA

2 ALCANCE

El Plan de Gestión Ambiental es de alcance obligatorio a todos los procesos, actividades y tareas que se desarrollan dentro de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Sede Abancay, así como sus filiales Cusco y Andahuaylas.

3 RESPONSABILIDADES

3.1 Autoridades universitarias

1. Cumplir los compromisos asumidos por la Alta Dirección en la Política de Gestión Ambiental.
2. Asignar los recursos económicos, humanos y logísticos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el Política y Plan de Gestión Ambiental 2022 - 2024.
3. Ambientalizar la currícula universitaria.
4. Ambientalizar la investigación universitaria.
5. Cumplir y hacer cumplir con el Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.
6. Designar un asistente ambiental para el cumplimiento de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental 2022 -2024.
7. Realizar la gestión adecuada de los residuos sólidos no peligrosos generados, que incluye la selección selectiva en la fuente de origen y el deposito en el contenedor correspondiente.
8. Cumplir con los procedimientos escritos emanados de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

3.2 Docentes

1. Cumplir y hacer cumplir con la Política de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión ambiental 2022 – 2024.
2. Incluir en los Syllabus de los cursos impartidos temas relacionados a la gestión ambiental.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:9 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

3. Cumplir con el dictado de clases de los cursos relacionados al tema ambiental según lo establecidos en sus syllabus correspondientes.
4. Contribuir con la conservación, protección y cuidado del ambiente.
5. Incentivar a los estudiantes a la contribución con la conservación, protección y el cuidado del ambiente.
6. Realizar la gestión adecuada de los residuos sólidos no peligrosos generados, que incluye la selección selectiva en la fuente de origen y el deposito en el contenedor correspondiente.
7. Cumplir con los procedimientos escritos emanados de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

3.3 Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental

1. Cumplir y hacer cumplir con la Política y el Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024
2. Supervisar el cumplimiento de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024
3. Supervisar la gestión adecuada de los residuos sólidos no peligrosos generados, que incluye la selección selectiva en la fuente de origen y el deposito en el contenedor correspondiente.
4. Evaluar anualmente el nivel de cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.

3.4 Personal administrativos

1. Cumplir y hacer cumplir con la Política y el Plan de Gestión ambiental 2022 – 2024
2. Cumplir con los procedimientos escritos emanados de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
3. Contribuir con la conservación, protección y cuidado del ambiente.
4. Realizar la gestión adecuada de los residuos sólidos no peligrosos generados, que incluye la selección selectiva en la fuente de origen y el deposito en el contenedor correspondiente.

3.5 Estudiantes

1. Cumplir con la Política y el Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:10 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

2. Cumplir con los procedimientos escritos emanados de la Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.
3. Contribuir con la conservación, protección y cuidado del ambiente.
4. Realizar la gestión adecuada de los residuos sólidos no peligrosos generados, que incluye la selección selectiva en la fuente de origen y el deposito en el contenedor correspondiente.

4 OBJETIVOS DEL PLAN

4.1 Objetivo general

Brindar pautas orientadoras que permitan a la universidad incorporar la gestión integral del ambiente y la adaptación al cambio climático en su actuar institucional, recomendando acciones y mecanismos que faciliten su implementación.

4.2 Objetivos específicos

1. Formar personas con una cultura ambiental que permita a los graduados tanto de pregrado y posgrado, ser profesionales preocupados y ocupados en el mejor destino de su país y la humanidad. **(formación)**
2. Generar conocimiento científico y desarrollar tecnología que aporten a la sostenibilidad ambiental del país, al mismo tiempo que se integra de forma adecuada la dimensión ambiental en la ciencia y tecnología producida por la institución. **(investigación)**
3. Aportar a mejorar la calidad de vida de las personas a través de la intervención directa o indirecta de miembros de la comunidad universitaria en la solución de problemas ambientales y creación de una cultura ambiental en la sociedad. **(Extensión Cultural y Proyección Social)**
4. Elevar la problemática ambiental en las políticas institucionales de la Universidad, a través de su expresión en los diversos instrumentos de gestión institucional **(gobierno y participación)**
5. Transformar la gestión del campus universitario de tal forma que se convierta en modelo de infraestructura sostenible y de prácticas ambientales, no sólo previniendo y controlando el impacto al ambiente que la rodea dentro de su área de influencia, sino también contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas a través del ejemplo **(Gestión Ambiental Interna).**

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:11 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

5 POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Universidad Tecnológica de los Andes está comprometida en desarrollar sus actividades bajos estándares de protección y conservación ambiental que permitan prevenir daños y deterioros al ambiente; asimismo, se compromete al cumplimiento de las premisas a continuación indicadas que constituyen su política de gestión ambiental:

- I. Adoptar y aplicar los principios del desarrollo sostenible.
- II. Cumplimiento de la legislación ambiental vigente.
- III. Utilización racional de los recursos naturales y energéticos, procurando una disminución progresiva de su gasto y mejorando la eficacia de los procesos productivos. Reducir el uso de materiales, energía, agua, etc. y siempre que sea posible usar materiales reciclables.
- IV. Informar debidamente a todos los docentes, administrativos, estudiantes, proveedores de servicios y personal de visita de la política ambiental de la universidad, procurando su motivación e implicación en la gestión ambiental.
- V. Proporcionar a todos los docentes, administrativos, estudiantes y proveedores de servicios, una sensibilización conducente a la adquisición de buenas prácticas de conducta ambiental, mediante cursos formativos y elaboración de manuales de buenas prácticas ambientales en el puesto de trabajo, así como buenos hábitos diarios.
- VI. Aplicación de técnicas de mejora continua, revisión y actualización periódica de esta política ambiental.
- VII. Implantar un sistema de gestión de almacenes, basado en el lema “Stock Cero”, con el fin de minimizar residuos que puedan generarse por su caducidad o que resultan inservibles.”

Abancay, enero del 2020

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:12 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

6 OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE ALINEADOS AL PLAN

Como ya se mencionó anteriormente, según la OIT (2022) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible por lo menos 6 se encuentran directamente relacionados al enfoque ambiental.

Sin embargo, del análisis realizado a cada una de las metas de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible se deduce que al menos 10 de estos se encuentran relacionados al enfoque ambiental. Lo detallaremos en el siguiente cuadro:

Ítem	Número del ODS	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
01	6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y del saneamiento para todos (AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO)
02	7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos (ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE).
03	8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajado decente para todos (TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO)
04	9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA).
05	11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES).
06	12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE).
07	13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ACCIÓN POR EL CLIMA).
08	14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (VIDA SUBMARINA).
09	15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad (VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES).
10	17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible (ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:13 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Los ODS precitados serán interrelacionados en cada uno de los programas, subprogramas, proyectos y/o actividades que se detallara más adelante.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:14 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

7 OBJETIVOS, METAS E INDICADORES

Ítem	Objetivo Principal	Objetivo secundario	Indicadores	Metas	Responsable
1	Generar la sostenibilidad ambiental como objeto y sujeto del proceso formativo.	a) Identificar los aspectos e impactos ambientales que surgen de sus procesos y acciones institucionales	Número de matrices de aspectos e impactos ambientales elaborados	3 matrices de IAEI	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
		b) Elaboración de Planes de estudios de pre y postgrado que incorporen la dimensión ambiental, en sede y filiales de la UTEA.	Número de planes de pre y posgrado con asignaturas ambientales incorporadas	1er año: 35% 2do año: 35% 3er año: 30%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Vicerrectorado Académico Escuela de Posgrado Alta Dirección
		c) Incorporación de instrumentos de evaluación ambiental y gestión de riesgo y conflictos ambientales en los proyectos de investigación básica y aplicada. Diseño de instrumentos de evaluación.	Número de investigaciones básicas y aplicadas que incorporan los instrumentos de evaluación ambiental y gestión de riesgos y conflictos	1er año: 35% 2do año: 35% 3er año: 30%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Vicerrectorado de Investigación Escuela de Posgrado Alta Dirección
2	Contribuir al desarrollo y progreso sostenible en las comunidades, empresas, estamentos y entidades públicas y privadas, mediante la Extensión y la Proyección Social universitaria.	a) Fortalecer los vínculos con agentes sociales, empresariales y comunitarios del orden público y privado, para aportar en la solución de sus principales problemas, participar en el planteamiento de las políticas públicas y contribuir en la transformación de la sociedad	a) Número de comunidades asistidas en temas ambientales. b) Número de tutorías ambientales desarrolladas a localidades, municipios y provincias	20 comunidades 1er año: 5 2do año: 7 3er año: 8	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		b) Fortalecer en los estudiantes el espíritu emprendedor a través del desarrollo de competencias en emprendimiento y en la cultura empresarial, con responsabilidad social, para contribuir al desarrollo económico y social de la región y el país.	a) Número de voluntariados ambientales formados y reconocidos	9 voluntariados ambientales	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
			b) Número de empresas ambientales creadas y reconocidas	10 empresas ambientales creadas	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
3	Lograr a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el adecuado ejercicio de los principios y valores ambientales con docentes y estudiantes que aporten soluciones a los problemas ambientales de su localidad, integrando diferentes ejes dentro de su formación académica, enlazando su accionar con instituciones gubernamentales, privadas y ONGs, además con los miembros de su localidad y región	a) Promover el cuidado y la preservación del ambiente, así como la adaptación al cambio climático	Número de acciones anuales realizadas	1er año: 2 2do año: 3 3er año: 4	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		b) Contribuir al desarrollo sostenible, asumiendo y promoviendo una cultura de responsabilidad social en su comunidad universitaria y demás grupos de interés.	Número de campañas y/o foros, o conversatorios ambientales anuales realizadas	1er año: 2 2do año: 3 3er año: 4	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Vicerrectorado Académico Dirección General de Administración y Finanzas
		c) Incorporar la dimensión ambiental en la formación, investigación, gestión institucional y proyección a la comunidad.	Número de Escuelas Profesionales con cursos ambientales incorporados en su Plan de estudios	1er año: 35% 2do año: 35% 3er año: 30%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Vicerrectorado Académico Escuela de Posgrado Alta Dirección

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página: 15 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

4	Promover el uso eficiente de los recursos que se utilizan en los procesos y actividades a partir de un diagnóstico inicial que contribuya a la minimización progresiva de impactos ambientales.	a) Elaborar el diagnóstico de ecoeficiencia de la universidad.	Número de diagnóstico de ecoeficiencia realizada	100%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
5	Realizar la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados como resultado de la ejecución de los procesos y actividades desarrollados en la Universidad.	Tratar los residuos biocontaminados generados por la Universidad.	Metros cúbicos de residuos biocontaminados tratados	100%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		Tratar los residuos líquidos peligrosos generados por la Universidad.	Metros cúbicos de residuos líquidos peligrosos tratados	100%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		Tratar los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos generados por la Universidad	Metros cúbicos de RAEE tratados	100%	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
6	Establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión de la energía usado en las actividades de la institución, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de impactos ambientales, la reducción de costos, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la Universidad, lo que llevara a fomentar el desarrollo sostenible en la organización.	a) Capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores de la Universidad acerca del uso racional de la energía	Número de capacitaciones y sensibilizaciones realizadas	1er año: 3 2do año: 4 3er año: 5	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		b) Reducir el consumo de energía eléctrica con respecto a los años anteriores	KW anual de energía eléctrica consumida	10% anual	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
7	Establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión del recurso hídrico usado en las actividades de la institución, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la institución, lo que llevara a fomentar el desarrollo sostenible en la Universidad.	a) Disminuir el consumo con respecto a los años anteriores.	Metros cúbicos de agua consumida por año	10% anual	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		b) Fomentar el uso eficiente y ahorro de este recurso, así como investigación en optimización, recirculación entre otras	Número de charlas realizadas	1er año: 3 2do año: 4 3er año: 5	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
			Número de investigaciones realizadas	1er año: 1 2do año: 3 3 año: 4	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Vicerrectorado de Investigación Escuela de Posgrado Alta Dirección

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:16 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

8	Disminuir el consumo de papel con respecto a los años anteriores.	a) Reducir el volumen de residuos sólidos generados por la universidad, específicamente la cantidad de papel desechado que aún es apto para ser reutilizado, evitando el desperdicio.	Metros cúbicos anual de residuos de papel generados	10% anual	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		b) Desarrollar al interior de la Universidad una cultura institucional comprometida con la protección del ambiente a través de la concientización y promoción activa de estrategias para el manejo racional del papel	Número de procedimientos y manuales realizados	1 procedimiento 1 manual	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
9	Generar una conciencia ambiental en los estudiantes, docentes, administrativos y en la comunidad apurimeña	a) Realizar actividades para contribuir con la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable para enfrentar los diversos problemas ambientales.	Número de foros o conversatorios anuales realizadas	1er año: 2 2do año: 3 3er año: 4	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas
		b) Contribuir y Promover a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.	Número de instituciones públicas y privadas participantes en los diferentes eventos anuales realizados	1er año: 5 2do año: 7 3er año: 10	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental Dirección General de Administración y Finanzas

8 LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La universidad, se identifica plenamente con lo dispuesto en la Política Nacional de Educación Ambiental.

Por ello, se dispone incorporar, desarrollar y/o fortalecer la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad, en el marco de los procesos de gestión transectorial, descentralización, democratización y modernización del estado y de los procesos de desarrollo sostenible a escala local, regional, nacional y global, considerando el enfoque de género, intercultural y bilingüe.

La Universidad, hace suyo los siguientes lineamientos:

8.1 Lineamientos y acciones de educación ambiental

Acción 1. Aplicar el enfoque ambiental a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud en gestión de riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página: 17 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Acción 2. Promover la transversalidad de educación ambiental, articulada con los proyectos universitarios y de desarrollo local, regional y nacional.

Acción 3. Afianzar la transectorialidad de la educación ambiental, articulada con los proyectos universitarios y de desarrollo ambiental.

Acción 4. Implementar proyectos educativos ambientales integrados, aprovechando los avances científicos, tecnológicos y fomentando el emprendimiento, la crítica, la inventiva e innovación.

Acción 5. Constituir comités ambientales como forma básica de organización universitaria para el logro de los fines de la educación ambiental.

Acción 6. Articular las acciones de educación ambiental de la universidad con el hogar y la comunidad local.

Acción 7. Fortalecer las competencias en educación y comunicación ambiental de docentes y promotores con programas y proyectos privados.

Acción 8. Desarrollar el enfoque ambiental en la formación profesional, la investigación, proyección social y en la gestión institucional de toda la Universidad

Acción 9. Promover la educación ambiental como parte de la responsabilidad social y ambiental del sector privado

Acción 10. Fomentar el dialogo y la interculturalidad en temas ambientales, especialmente respecto al uso y ocupación del territorio, del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de la conservación de la biodiversidad y de la provisión de servicios ambientales.

Acción 11. Promover el uso de las tecnologías y plataformas de información y comunicación virtual en la educación ambiental.

Acción 12. Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz.

Acción 13. Promover la formación y fortalecimiento de las organizaciones civiles y redes especializadas en educación ambiental.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:18 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Acción 14. Promover la cultural del dialogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental.

Acción 15. Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental.

Acción 16. Desarrollar procedimiento de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

9 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES

Las líneas de acción son las rutas continuas que la universidad seguirá para el logro de los objetivos generales y específicos del Plan de Gestión Ambiental. Organizan, orientan y dan sentido de unidad al conjunto de programas y proyectos hacia el logro de los grandes objetivos del Plan. Se debe precisar que, las líneas de acción se desprenden de los objetivos específicos.

Línea acción 1: La sostenibilidad ambiental como objeto y sujeto del proceso formativo.

Línea acción 2: La sostenibilidad ambiental como objeto y sujeto de la práctica investigativa.

Línea acción 3: La sostenibilidad ambiental como objeto y sujeto del proceso de extensión cultural y proyección social universitaria.

Línea acción 4: La sostenibilidad ambiental como parte de la política institucional y cultura universitaria.

Línea acción 5: La sostenibilidad ambiental como objeto y sujeto del proceso de gestión del campus.

Por otro lado, los programas responden a las líneas de acción que se definen en el Plan de Gestión Ambiental. Son la forma como se despliega cada línea de acción.

Asimismo, cada programa es un conjunto de proyectos comunes universitarios, que serán formulados y desarrollados en cada línea de acción o función sustantiva, orientados ante una necesidad a la solución de una problemática o el fortalecimiento de una potencialidad.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:19 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Finalmente, un proyecto es un conjunto de actividades de distinta naturaleza que se complementan y secuencian en el tiempo para el logro de unos resultados puntuales en el marco de un programa, que hace parte de una línea de acción específica. Un proyecto puede involucrar la participación de una o más dependencias de la universidad.

10 COMPONENTES DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

En función de los lineamientos establecidos, la Universidad define su componente ambiental a través de los siguientes programas:

- Programa de Gestión Ambiental Universitaria
- Programa de Proyección Social Universitaria
- Programa de Responsabilidad Ambiental Universitaria
- Programa de ecoeficiencia:
 - a) Subprograma gestión Integral de Residuos Peligrosos y no Peligrosos
 - b) Subprograma de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica
 - c) Subprograma de uso eficiente y ahorro de agua
 - d) Subprograma de reducción de consumo de papel
- Programa de cultura y educación ambiental.

Por otro lado, la intención del Plan de Gestión Ambiental permitirá institucionalizar la dimensión ambiental dentro de la universidad, y mejorar el desempeño ambiental.

10.1 Programa de Gestión Ambiental Universitaria

Las instituciones de educación superior no sólo deben educar, sino también fomentar principios ambientales mediante la adopción de medidas para reducir los impactos que se derivan de sus actividades (Alshuwaikhat y Abubakar, 2008), de modo que representen los principales componentes de la promoción de la sostenibilidad en la sociedad (Iojă et al., 2012).

En consecuencia, existe un grupo de universidades sustentables que se conoce internacionalmente como Green Campus. Adicionalmente, durante la Cumbre Río+20, se reunieron representantes de Instituciones de Educación Superior (IES) para establecer una serie de compromisos respecto a la crisis ambiental que vive el planeta y la responsabilidad de las universidades en esta materia. Este encuentro promovido por la

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:20 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Red Mundial de Universidades para la Sustentabilidad Ambiental (GUPES) organización creada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, buscó generar lineamientos y tendencias respecto al tema, generar trabajo en red y apoyar a las universidades para mejorar su desempeño ambiental. El GUPES propicia: la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo; la implementación de planes y programas de gestión ambiental en los campus y el aumento de proyectos de investigación en temas ambientales.

10.1.1 Objetivos

10.1.1.1 Objetivo general

Generar la sostenibilidad ambiental como objeto y sujeto del proceso formativo.

10.1.1.2 Objetivos específicos

- Identificar los aspectos e impactos ambientales que surgen de los procesos y acciones institucionales.
- Elaboración de Planes de estudios de pre y postgrado que incorporen la dimensión ambiental, en sede y filiales de la UTEA.
- Incorporación de instrumentos de evaluación ambiental y gestión de riesgo y conflictos ambientales en los proyectos de investigación básica y aplicada. Diseño de instrumentos de evaluación.

10.1.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a los objetivos establecidos la Universidad establece los siguientes proyectos y/o actividades:

1. Creación, renovación y reconocimiento del Comité Ambiental Universitario.
2. Revisión periódica de la Política de Gestión Ambiental.
3. Difusión de la Política de Gestión Ambiental a las partes interesadas internas y externas.
4. Revisión y actualización del Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.
5. Socialización del Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024.
6. Capacitación en identificación de Aspectos y evaluación de Impactos Ambientales (IAEI).
7. Diagnóstico preliminar de la Matriz IAEI.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:21 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

8. Determinación de controles operacionales y medidas de prevención de impactos.
9. Capacitación en Educación Ambiental al personal docente.
10. Incorporación de un curso ambiental de carácter obligatorio en los syllabus de las diferentes asignaturas de todas las Escuelas Profesionales de la Universidad.
11. Conformación de un Grupo Interdisciplinario de Investigación Ambiental.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:22 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.2 Programa de Proyección Social Universitaria

En la Universidad se entiende el concepto de proyección social como la apertura de la Universidad a la realidad social, económica y política, nacional e internacional. Por ello, formular el sentido social de la universidad incluye tener presente las exigencias institucionales y las necesidades y prioridades más sentidas de las comunidades.

El desarrollo de diferentes estrategias, con la consideración adicional que deben ser espacios factibles de desarrollo de investigación de las realidades de las comunidades y a través de la acción participativa del estudiante sintiéndose involucrado en las problemáticas y se desarrolle positivamente el compromiso social de manera integrada en su forma de vida y en su quehacer profesional.

La Universidad Tecnológica de los Andes proyecta a sus estudiantes desde su ingreso a realizar trabajos en determinadas asignaturas, donde pueda existir algún tipo de contacto con las comunidades urbanas y rurales, donde se pueda adelantar la identificación y caracterización de las problemáticas de las estructuras sociales donde se ha de desenvolver en su ejercicio profesional.

10.2.1 Objetivos

10.2.1.1 Objetivo general

Contribuir al desarrollo y progreso sostenible en las comunidades, empresas, estamentos y entidades públicas y privadas, mediante la Extensión y la Proyección Social Universitaria.

10.2.1.2 Objetivos específicos

- Convertir la Proyección Social en parte fundamental del quehacer académico institucional.
- Fortalecer y desarrollar mayor conciencia en docentes y estudiantes sobre la proyección social participativa, a través de la identificación y ejecución de proyectos comunitarios y la organización de actividades académicas públicas.
- Fortalecer los vínculos con agentes sociales, empresariales y comunitarios del orden público y privado, para aportar en la solución de sus principales problemas, participar en el planteamiento de las políticas públicas y contribuir en la transformación de la sociedad

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:24 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

- Fortalecer en los estudiantes el espíritu emprendedor a través del desarrollo de competencias en emprendimiento y en la cultura empresarial, con responsabilidad social, para contribuir al desarrollo económico y social de la región y el país.

10.2.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

En consecuencia, con base a lo conceptualizado en párrafos precedentes, la Universidad establecen los siguientes proyectos y/o actividades:

1. Servicio Social, Asistencia Directa a Comunidades
2. Tutoría al Desarrollo Social de Localidades, Municipios y Provincias
3. Formalizar un Consultorio Ambiental
4. Institucionalizar el voluntariado ambiental.
5. Fomentar la participación de los líderes ambientales de la UTEA en el trabajo realizado por la Comisión Ambiental Municipal (CAM).
6. Fomentar la participación de los líderes ambientales de la UTEA en el trabajo realizado por la Comisión Ambiental Regional (CAR).
7. Realizar Ecoferias con participación de los estudiantes, Instituciones públicas y privadas.
8. Realizar concursos de Oficinas Verdes con participación de las Instituciones públicas y privadas.
9. Concientización sobre la gestión integral de residuos sólidos no peligrosos.
10. Concientización sobre el cuidado del agua.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:25 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.3 Programa de Responsabilidad Ambiental Universitaria

En primer lugar, se hace necesario indicar que, la Responsabilidad Social Universitaria se presenta como un desafío a las universidades, dado que este concepto implica que los centros de educación superior se comprometan no solo a formar buenos profesionales, sino también personas sensibles a los problemas de los demás, comprometidas con el desarrollo de su país y la inclusión social de los más vulnerables; personas con la promoción del desarrollo participativo de su comunidad (Ayala, 2011).

Asimismo, (Ayala, 2011) señala que, este concepto, el cual toda la comunidad universitaria debería de tomar conciencia, donde se trata de encaminar las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendiendo el respeto por las culturas y la protección del medio ambiente. Tomando esto en cuenta, la educación superior debería reforzar sus funciones de servicios a la sociedad, y de un modo más concreto, sus actividades deben ser encaminadas hacia temas reales, es decir, confrontar la teoría con la práctica, pasar de las palabras a la acción.

Para (Ayala, 2011), la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, como la desnutrición poblacional, etc., son algunos de esos temas reales, que demandan principalmente un planteamiento interdisciplinario y multidisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas junto con lo que la Universidad pueda aportar; es decir, no se trata de una visión de asistencia social, sino una visión de conciencia social desde la perspectiva de un sentimiento unificado de toda la comunidad universitaria que se interesa por disminuir estos problemas contribuyendo directamente con el aporte de capital social y humano, altamente competente para el desarrollo de la sociedad.

Por otro lado, se hace necesario entender que, de acuerdo con (Ayala, 2011), la Responsabilidad Social Empresarial es que va más allá del altruismo. No quiere ser filantropía pura (la clásica donación caritativa que no tiene relación alguna con la actividad de la empresa), tampoco filantropía interesada (la donación caritativa del producto de la empresa para promocionarlo y abrir nuevos mercados) que no son sostenibles en el tiempo, no guardan relación con la acción misma de la organización, y no tiene una visión integral de la sociedad y de la ubicación de la organización en ella.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:27 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

En esta misma línea, la Responsabilidad Social Empresarial es un conjunto de prácticas de la organización que forman parte de su estrategia corporativa, y que tienen como fin evitar daños y/o producir beneficios para todas las partes interesadas en la actividad de la empresa (clientes, empleados, accionistas, comunidad, entorno, etc.), siguiendo fines racionales y que deben redondear en un beneficio, tanto para la organización como para la sociedad.

Ahora bien, se debe entender que, la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables (Ayala, 2011), el esquema siguiente puede ayudar a visualizar el carácter global y central de la reforma universitaria deseada:



Fuente: (Ayala, 2011).

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:28 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

De todo lo mencionado en los párrafos anteriores, se hace necesario mencionar que, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) está definida como la gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la organización en su entorno humano, social y natural, y busca armar mejor la Universidad Latinoamericana del siglo XXI para hacer frente a las nuevas realidades y amenazas de la región.

Por otra parte, con relación a la Responsabilidad Ambiental Universitaria (RAU), de acuerdo con (Pérez, 2018), busca trascender las políticas y regulaciones normativas, gestando en la universidad una cultura del cuidado y la sostenibilidad ambiental, haciéndose consciente de que, sus decisiones son generadoras de riesgos e impactos, y que estos tienen afectaciones en la comunidad y en el contexto en general.

Esta misma línea, no es posible pensar en una RSU al margen de una RAU, ya que la primera según Franco (2018) “obliga a las universidad a pensar como organización” (p.146), la cual en palabras de Vallaey (2014), la denomina como la gestión de los impactos generados por las universidades, vistas desde una perspectiva sostenible y justa, está como parte esencial de las mismas funciones, citados por (Pérez, 2018).

Finalmente, la RAU tiene que ver con entender la universidad como una organización con responsabilidad social y ambiental, que busca desde la docencia, la investigación, la extensión, proyección social y la gestión interna identificar y atender los propios impactos que esta genera en las personas, los grupos, organización y el territorio en general, teniendo en cuenta los impactos cognitivos, educativos, sociales y ambientales que su misma actividad genera.

10.3.1 Objetivos

10.3.1.1 Objetivo general

Lograr a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, el adecuado ejercicio de los principios y valores ambientales con docentes y estudiantes que aporten soluciones a los problemas ambientales de su localidad, integrando diferentes ejes dentro de su formación académica, enlazando su accionar con instituciones gubernamentales, privadas y ONGs, además con los miembros de su localidad y región.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:29 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.3.1.2 Objetivos específicos

- Promover el cuidado, la conservación y la protección del ambiente, así como la adaptación al cambio climático
- Contribuir al desarrollo sostenible, asumiendo y promoviendo una cultura de responsabilidad social en su comunidad universitaria y demás grupos de interés.
- Incorporar la dimensión ambiental en la formación, investigación, gestión institucional y proyección a la comunidad.

10.3.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Los proyectos y/o actividades a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos propuestos se detallan a continuación:

1. Promover el incremento de asignaturas programas vinculados al ambiente en los planes de estudio de todas las escuelas de la sede y filiales.
2. Realizar campañas de sensibilización, de acuerdo a lo establecido en el Programa de educación y cultura ambiental.
3. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas orientadas a la consolidación de la cultura ecológica.
4. Promover la cultura ecológica a través de la formación humanística impartida en la institución.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página: 30 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.4 Programa de Ecoeficiencia

El Ministerio del ambiente es la Autoridad Ambiental Nacional y ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, que genera y promueve el uso de instrumentos o medios operativos diseñados, normados y aplicados para efectivizar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente (Ambiente, 2009).

Asimismo, se debe entender que, la Ecoeficiencia es la filosofía que el Ministerio del Ambiente impulsa para lograr la competitividad del país de cara al siglo 21 para una transición rápida hacia el desarrollo sostenible. Tanto la iniciativa privada como la gestión pública deben impregnarse de dicha filosofía, las oportunidades para el desarrollo requieren de un accionar conjunto, los esfuerzos públicos y privados deben reforzarse mutuamente para el bien del Perú (Ambiente, 2009).

Asimismo, se hace necesario entender que, las crecientes “necesidades” de los seres humanos de las actuales y futuras generaciones y las mayores “limitaciones” del ambiente para satisfacerlas obligan a la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles, que se fortalezcan con políticas públicas firmes y con una gestión pública consecuente con el modelo de desarrollo sostenible.

En esta misma línea, es preciso señalar que, de acuerdo a (Ambiente, 2009), la ecoeficiencia es la ciencia que combina los principios de la ecología con la economía para generar alternativas de uso eficiente de las materias primas e insumos; así como para optimizar los procesos productivos y la provisión de servicios. La ecoeficiencia se aplica a las municipalidades, industrias, empresas de servicios y oficinas administrativas del sector público y privado.

Finalmente, se debe concebir que, la ecoeficiencia permite hacer un uso eficiente de los recursos y con ello beneficia al cuidado del ambiente, a la reducción del impacto del cambio climático, a un significativo ahorro de dinero, a la mejora de la calidad del servicio, a la competitividad y a la mejora continua.

10.4.1 Objetivos

10.4.1.1 Objetivo general

Promover el uso eficiente de los recursos que se utilizan en los procesos y actividades a partir de un diagnóstico inicial que contribuya a la minimización progresiva de impactos ambientales.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página: 32 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.4.1.2 Objetivos específicos

- Elaborar el diagnóstico de ecoeficiencia de la universidad.
- Utiliza de manera eficiente los recursos existentes (agua, energía, suelos, áreas verdes y biodiversidad, etc.).
- Reducir el impacto ambiental de las actividades desarrolladas en la universidad, como la acumulación de residuos, hacinamiento, contaminación.

10.4.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a los objetivos trazados se plantea el siguiente proyecto y/o actividad:

1. Elaboración del diagnóstico de ecoeficiencia de la Universidad.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:33 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:35 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

Para el cumplimiento de los objetivos trazados la universidad cuenta con los siguientes subprogramas:

10.4.3 Subprograma de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos

Este Subprograma tiene como propósito desarrollar acciones y estrategias para la administración ambiental de los residuos generados por las distintas actividades que se desarrollan en la UTEA, con la finalidad de minimizar los impactos ambientales negativos sobre algunos componentes del ambiente.

En esta misma línea, el subprograma contempla la habilitación de un área física especialmente destinada al Almacenamiento de Residuos, para la correcta conservación de los materiales hasta su disposición final, sea este a través de los servicios de recolección y transporte municipal (comunes) o a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) peligrosos.

10.4.3.1 Objetivos

10.4.3.1.1 Objetivo general

Realizar la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos generados como resultado de la ejecución de los procesos y actividades desarrollados en la Universidad.

10.4.3.1.2 Objetivos específicos

- Tratar el 100% de los residuos biocontaminados generados por la Universidad.
- Tratar el 100% de los residuos líquidos peligrosos generados por la Universidad.
- Tratar el 100% de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos generados por la Universidad.

10.4.3.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a lo señalado en el párrafo anterior la Universidad establece los siguientes proyectos y/o actividades:

1. Mantenimiento de los puntos ecológicos en todos los locales de la sede y filiales
2. Mantenimiento de almacenes temporales para Residuos comunes, peligros y Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos (RAEE), en todos los locales de la sede y filiales.
3. Renovación de contratos con Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EO – RS), con la finalidad de hacer el tratamiento adecuado de nuestros residuos

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:36 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

peligros (Bio-contaminados y especiales), así como los Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos (RAEE), para todos los locales de la sede y filiales.

4. Caracterización de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos generados en la Universidad.
5. Realizar capacitaciones trimestrales en segregación selectiva de residuos comunes, dirigida a los estudiantes, docentes y administrativos.
6. Realizar capacitaciones trimestrales en segregación selectiva de residuos peligrosos, dirigida a los estudiantes, docentes y administrativos.
7. Realizar capacitaciones trimestrales en las Cinco R, reciclaje, reúso, reducir, recuperar y rechazar; dirigida a los estudiantes, docentes y administrativo.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:37 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.4.4 Subprograma de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica

El uso eficiente de la energía eléctrica constituye una de las más importantes opciones para contribuir con el cuidado y preservación del ambiente, es por eso que la Universidad, ha adoptado el subprograma de gestión para el uso eficiente de la energía, encaminado hacia la toma de conciencia, generando en trabajadores docentes, administrativos, estudiantes y proveedores de servicio el compromiso en la toma de buenas prácticas para el cuidado de este recurso (Pereira, 2018).

En este subprograma se fomenta acciones para la reducción, y el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica a través de la implementación de buenas prácticas con procedimientos e instructivos que son distribuidas entre la comunidad académica y proveedores de servicio en general.

10.4.4.1 Objetivos

10.4.4.1.1 Objetivo general

Establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión de la energía usado en las actividades de la institución, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de impactos ambientales, la reducción de costos, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la Universidad, lo que llevara a fomentar el desarrollo sostenible en la organización.

10.4.4.1.2 Objetivos específicos

- Identificar e implementar medidas y tecnologías que permitan el uso racional de energía.
- Monitorear y controlar el uso de la energía.
- Capacitar y sensibilizar a todos los trabajadores de la Universidad acerca del uso racional de la energía.
- Reducir el 10% del consumo de energía eléctrica con respecto a los años anteriores.

10.4.4.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a los objetivos mencionados la Universidad establece los siguientes proyectos y/o actividades:

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:39 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

1. Revisar y actualizar el procedimiento escrito del uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica.
2. Remitir el procedimiento escrito del uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica a todas las escuelas profesionales, oficinas administrativas y académicas de la universidad para su cumplimiento irrestricto.
3. Difundir a través de los medios escritos el procedimiento escrito del uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica.
4. Capacitaciones semestrales en mecanismos y técnicas de ahorro de energía eléctrica, dirigida a todo el personal de la Universidad.
5. Inspección de todo el sistema de distribución de energía eléctrica
6. Elaboración y distribución de manuales de ahorro de energía eléctrica.
7. Control de recibos de energía eléctrica.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:40 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.4.5 Subprograma de uso eficiente y ahorro de agua

El subprograma de uso eficiente y ahorro de agua de la Universidad, es un instrumento de gestión ambiental que contempla una serie de estrategias encaminadas a la optimización de los recursos y la disminución del impacto ambiental de los procesos desarrollados en el campus, de la mano de la cultura ambiental de la comunidad universitaria (Pereira, 2018).

10.4.5.1 Objetivos

10.4.5.1.1 Objetivo general

Establecer acciones, y recursos orientados a la correcta gestión del recurso hídrico usado en las actividades de la institución, que puedan ser evaluadas periódicamente y que garantice la minimización de impactos ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente y el fortalecimiento de la cultura ambiental en el personal de la institución, lo que llevara a fomentar el desarrollo sostenible en la Universidad.

10.4.5.1.2 Objetivos específicos

- Disminuir el 10% del consumo con respecto a los años anteriores.
- Disminuir el consumo del volumen de agua captada de las fuentes de agua superficiales para el desarrollo de las actividades de la institución.
- Fomentar el uso eficiente y ahorro de este recurso, así como investigación en optimización, recirculación entre otras.
- Hacer monitoreo y seguimiento al consumo de agua mediante instalación de dispositivos de control e inspecciones periódicas a la plantación.

10.4.5.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a los objetivos mencionados la Universidad establece los siguientes proyectos y/o actividades:

1. Revisar y actualizar el procedimiento escrito del uso eficiente y ahorra del agua.
2. Remitir el procedimiento escrito del uso eficiente y ahorro del agua a todas las escuelas profesionales, oficinas administrativas y académicas de la universidad para su cumplimiento irrestricto.
3. Difundir a través de los medios escritos el procedimiento escrito del uso eficiente y ahorro del agua.
4. Capacitar a la comunidad universitaria en el uso eficiente del agua

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:42 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

5. Realizar inspecciones continuas al sistema de abastecimiento de agua
6. Implementar con aspersores de agua para el riego de jardines
7. Control de recibos de agua
8. Elaboración y distribución de manuales de ahorro de agua.
9. Seguimiento y control de la disminución del consumo del agua

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:43 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.4.6 Subprograma de reciclaje y disminución del consumo de papel

En primer lugar, se hace necesario mencionar que, el papel es un material 100% reciclable y constituye una alta fracción de los residuos desechados en nuestro medio. Asimismo, se debe aclarar que, por cada tonelada de papel que sea reciclado, se evitará la tala de 17 árboles, se ahorrarán 4.100 kw/hrs de energía eléctrica y 28.000 litros de agua necesarios para la producción de nuevo papel, al igual que se liberarán 2 Metros cúbicos de espacio en los rellenos sanitarios, para reducir así la saturación del planeta y la destrucción de nuevos recursos (Colombia, 2011).

En esta misma línea, según (Colombia, 2011) , el papel y el cartón constituyen el 90% de los residuos generados en una oficina, cada funcionario consume en promedio unos 50 kilos de papel al año, de los cuales más de la mitad acaban en el basurero cuando podrían ser reciclados.

Por ello, nuestras oficinas son el sitio ideal para poner en marcha el subprograma de reciclaje y disminución del consumo de papel, adoptando hábitos de reciclaje en el entorno laboral que posteriormente puedan trasladarse a nuestros hogares.

Finalmente, se debe señalar que, con prácticas ambientales como el reciclaje se ahorra en recursos económicos, naturales y energía. En el caso del papel, si optimizamos el uso de este recurso en la oficina, utilizándolo racionalmente, se desperdiciará menos material y se incentiva un comportamiento de no desperdicio y economía para la Universidad.

10.4.6.1 Objetivos

10.4.6.1.1 Objetivo general

Disminuir el 10 % consumo de papel con respecto a los años anteriores.

10.4.6.1.2 Objetivos específicos

- Generar una reducción en el consumo de papel en los trabajadores de la universidad, fomentando su uso racional.
- Desarrollar al interior de la Universidad una cultura institucional comprometida con la protección del ambiente a través de la concientización y promoción activa de estrategias para el manejo racional del papel.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:45 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

- Reducir el volumen de residuos sólidos generados por la universidad, específicamente la cantidad de papel desechado que aún es apto para ser reutilizado, evitando el desperdicio.
- Aportar mediante el diseño y desarrollo de la campaña de reciclaje de papel a la conservación y mejoramiento del medio ambiente en beneficio del planeta y de la calidad de vida de quienes lo habitamos

10.4.6.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a los objetivos mencionados la Universidad establece los siguientes proyectos y/o actividades:

1. Revisar y actualizar el procedimiento escrito de reciclaje, reúso y reducción del consumo de papel.
2. Remitir el procedimiento escrito de reciclaje, reúso y reducción del consumo de papel a todas las escuelas profesionales, oficinas administrativas y académicas de la universidad para su cumplimiento estricto.
3. Difundir a través de los medios escritos el procedimiento escrito de reciclaje, reúso y reducción del consumo de papel
4. Reducir el consumo de papel de todas oficinas académicas y administrativas de la Universidad.
5. Reutilización de papales de todas oficinas académicas y administrativas de la Universidad.
6. Realizar el reciclaje de papeles de todas oficinas académicas y administrativas de la Universidad.
7. Campañas de capacitación y sensibilización en el reciclaje, reúso y reducción del consumo de papel.
8. Inspecciones periódicas de cumplimiento de los proyectos y/o actividades establecidas.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:46 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

10.5 Programa de cultura y educación ambiental

Con la aprobación de la Política Nacional de Educación Ambiental y el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022 (PLANEA), nuestro país se orienta a realizar acciones locales alineadas con las metas nacionales de fortalecimiento de la cultura ambiental del país, a fin de mejorar el conocimiento, el ejercicio de derechos y deberes, los cambios de comportamiento y la adopción de buenas prácticas ambientales, promoviendo así la participación de la población y el acceso adecuado y efectivo a la información y justicia ambiental (Ambiente, 2019).

10.5.1 Objetivos

10.5.1.1 Objetivo general

Generar una conciencia ambiental en los estudiantes, docentes, administrativos y en la comunidad apurimeña

10.5.1.2 Objetivos específicos

- Realizar actividades para contribuir con la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable para enfrentar los diversos problemas ambientales.
- Contribuir y Promover a que los diferentes actores sociales prioricen la temática de la educación, cultura y ciudadanía ambiental.

10.5.2 Proyectos y/o actividades a ejecutarse

Con base a los objetivos mencionados la Universidad establece los siguientes proyectos y/o actividades:

1. Promover el desarrollo de una educación y cultura ambiental sostenible.
2. Colocar ayudas visuales para concientizar a los estudiantes en sobre el cuidado del medio ambiente.
3. Cuidado de las áreas verdes de la universidad
4. Realizar voluntariados ambientales
5. Conformar líderes ambientales en cada escuela profesional

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:48 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

11 ARTICULACIÓN CON LA MATRIZ DE INDICADORES DE INCORPORACIÓN DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL EN UNIVERSIDADES

Este es un paso importante ya que permitirá observar la contribución de la Universidad a la sostenibilidad ambiental y gestión ambiental del país.

Para este caso se utilizará la Matriz de indicadores de incorporación de la dimensión ambiental en Universidades, propuesto por la Red Ambiental Interuniversitaria - INTERUNIVERSITARIA PERÚ.

12 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y la evaluación de la ejecución del Plan de Gestión Ambiental estará a cargo del Comité Ambiental Universitario, así como la Dirección de Bienestar Universitario y un representante asignado por la Alta Dirección de la organización.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página:50 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU

13 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

13.1.1 Presupuesto general del Plan de Gestión Ambiental 2022 – 2024

Ítem	Descripción de los Programas y subprogramas del Plan de Gestión Ambiental 2022 -2024	Presupuesto consolidado	Responsable
1	Programa de Gestión Ambiental Universitaria	S/105,500.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
2	Programa de Proyección Social Universitaria	S/106,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
3	Programa de Responsabilidad Ambiental Universitaria	S/95,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
4	Programa de Ecoeficiencia	S/5,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
5	Subprograma gestión Integral de Residuos Peligrosos y no Peligrosos	S/140,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
6	Subprograma de uso eficiente y ahorro de energía eléctrica	S/26,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
7	Subprograma de uso eficiente y ahorra de agua	S/29,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
8	Subprograma reciclaje y disminución del consumo de papel	S/15,500.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
9	Programa de cultura y educación ambiental	S/60,000.00	Unidad de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental
Total		S/582,000.00	

13.1.2 Financiamiento

La ejecución del presente Plan de Gestión Ambiental será con recursos propios de la Universidad.

Versión: 04	Código: PLAN.GA	Página: 51 de 51
Elaborado por: Ing. Sabino Sarmiento Luna Responsable de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	Revisado por: Dirección de Bienestar Universitario	Aprobado por: RCU N° 1735-2022-UTEA-CU